

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y
MEMORIA DEMOCRÁTICA

108156 *Información pública sobre Proyecto de explotación, Plan de restauración y Estudio de impacto ambiental para la concesión de la explotación minera Can Negret (núm. 2169) que forma parte de los términos municipales de Alaró, Binissalem y Lloseta, cuya zona explotable forma parte de la parcela 262 del polígono 3 de Alaró*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B85771269 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2015/24978-B.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de la sección C).

Situación: forma parte de los términos municipales de Alaró, Binissalem y Lloseta. El límite de la zona explotable está dentro de la parcela 262 del polígono 3 de Alaró.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: explotación minera mediante voladuras con bancos de altura máxima de 15 metros con bermas intermedias de anchura aproximada de 12 metros. Incluye una fase preliminar de desmonte y fases posteriores de trabajos simultáneos: arranque, carga y transporte hasta las instalaciones de la fábrica de cemento en Lloseta. Se inician las labores de extracción y restauración en el estado actual, con una superficie en explotación afectada de 258.260 m² y una superficie restaurada de 12.315 m², de un total de 490.768 m² de los que se encuentran en estado de no afectación una superficie de 220.193 m². Se ha dividido el avance de la explotación en 4 fases (subdivididas en 45 subfases), correspondientes al avance de los frentes de explotación y restauración. Las voladuras serán con seccionamiento de la carga en función de la altura y localización, se mantendrán como máximo en la zona de control o incluso por debajo, disminuyendo la carga operante si fuese necesario.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de abril de 2021

El director general de Política Industrial

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias Resolución de 2 de marzo de 2021 (BOIB núm. 21, de 02/03/2021)

